

CONVOCATORIA

Miembros Comité Ejecutivo

Sr. Ángel San Miguel Hernández, Presidente Comité Ejecutivo
Ing. Jorge Cabrera Lázaro, Presidente Operacional del Centro del Sistema de Gestión Única
Sr. Israel Fortuna Rivera, Presidente Comité de Planificación, Evaluación y Presupuesto
Sr. Nelson Perea Fas, Presidente Comité de Enlace con Negocios
Sr. José A. Justiniano Rodríguez, Presidente Comité Certificación a Proveedores de Servicios
CPA Elisamuel Rivera Rivera, Presidente Comité de Monitoria
Sra. Sandra Y. Díaz Valentín, Presidenta Comité para Personas con Impedimentos

Miembros Comité Certificación a Proveedores de Servicios

Sr. José A. Justiniano Rodríguez, Presidente
Sr. Israel Fortuna Rivera
Sr. Orlando Cruz Pérez
Sra. Eileen M. Soler Feneque
Sr. Héctor Rivera Ruiz

Invitados

Sr. Osvaldo Rodríguez Rodríguez, Representante del Presidente de la Junta de Alcaldes
Sra. Hilda R. Renovales Cruz, Directora Ejecutiva Programa WIOA
Sra. María A. Rodríguez Rivera, Coordinadora Interagencial

Empleado Junta Local

Sra. Carmen M. Pérez Rosario, Administradora Sistema Oficina

Martes, 12 de septiembre de 2017

Facilidades del Centro de Gestión Única

Área Local de Desarrollo Laboral

10 Calle Ramón Emeterio Betances, Sur

Mayagüez, PR 00680

5:00 P.M.

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL MAYAGÜEZ/LAS MARÍAS

5 Calle Dr. Ramón E Betances S, Mayagüez, PR 00680-4074

Teléfono (787)834-8015

Email: juntalocalaldmayaguez@gmail.com

"Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad de Empleo"

"Tenemos servicios de apoyo para personas con impedimentos.que así lo soliciten"

El Sr. Ángel San Miguel les dio un cordial saludo de bienvenida a los presentes, agradeció su asistencia a la reunión y solicitó a la Sra. María A. Rodríguez que ofreciera la invocación. Luego cedió la palabra a la Sra. Rodríguez, quien comenzó:

Buenas tardes a todos, debo informarle que recibimos un correo electrónico del Departamento de Educación, específicamente de la Sra. Wanda Cabrera Torres, donde nos dice y leo: Según los parámetros oficiales de la Ley WIOA en memorando programático OCTAE 17-1 "Classification Regarding Competition and Award of Adult Education and Family Literacy Act Funds to Eligible Providers under the Workforce Innovation and Opportunity Act", las Juntas Locales recibirán las propuestas de servicios del Programa de Educación para Adultos con el propósito de evaluar si cumplen con la necesidad de servicio de sus respectivas áreas, determinar si están alineadas con su plan de trabajo local y que emitan sus recomendaciones. Solicito su colaboración para que su evaluación y recomendaciones sean sometidas el próximo viernes, 8 de septiembre de 2017. Recuerden que tras el paso del Huracán Irma nos dieron más tiempo, debido a esto tuvimos que posponer la reunión de la semana pasada para el día de hoy. Junto con el correo electrónico nos enviaron el Formulario de Evaluación y los Planes de Trabajo de las Propuestas ubicadas dentro de los límites del área geográfica, favor de certificar y someter un Formulario de Evaluación, que creo que ustedes tienen una copia en el cartapacio que la Sra. Carmencita Pérez le entregó, este documento debe ser completado, además nos sometieron tres propuestas las cuales son: Eugenio María de Hostos, pero no la de Mayagüez, esta es la Escuela Eugenio María de Hostos de Las Marías, otra es José Gautier Benítez de Mayagüez y una que sometió el Municipio de Mayagüez. Le explico: ustedes saben que WIA requería la integración con los socios del sistema WIOA, nos obliga la integración, gracias a Dios estamos integrados, bajo WIOA se requiere un plan unificado de todas agencias. El plan unificado es a nivel de todo Puerto Rico donde participa el Departamento de Educación, la PDL representando los fondos de WIOA, la Administración de Rehabilitación Vocacional, el Departamento del Trabajo y todas aquellas agencias del gobierno que reciben fondos a través de la Ley WIOA. Tienen que hacer un solo plan, tiene que estar cónsono y unificado a la Política establecida por la Junta Estatal y por las leyes que los cobija. Ese plan unificado está en internet y está disponible para todas las áreas locales y como ustedes tiene conocimiento, nosotros hacemos nuestros planes tomando en consideración el plan unificado. Debido a esto las Juntas Locales van a tener que ver las propuestas que son sometidas al Título II, Programa de Adultos.

Continúa la Sra. Rodríguez: En la tarde de hoy vamos a evaluar las actividades de Literacia de Adultos que no es otra cosa que el Título II de la Ley WIOA que va dirigido a ofrecer servicios a aquellas personas que se quedaron atrás y no tiene el cuarto año o que necesitan mejorar el inglés estas actividades son conocidas por todos, surgió hace muchos años sin fondos, se hacían con el propósito de ayudar a las personas a terminar su cuarto año. Antes esta actividad se ofrecía en la Escuela Hostos, la gente tomaba clases nocturnas, ahora es en la Gautier Benítez. La Junta no va a evaluar las propuestas en sus meritos, según el memorándum (el cual pueden buscar en sus cartapacios), indica que la ALDL verifique que la propuesta esté de acuerdo con el plan de nosotros, o sea ustedes van a verificar y van a recomendar.

Si ustedes la recomiendan pues ellos entonces la pueden evaluar para determinar si le van asignar fondos o no.

Se divide en cuatro pasos: el primer paso es que las personas que son elegibles para administrar estos fondos y en este caso Puerto Rico es el Departamento de Educación, hacen un aviso para garantizar que todo el mundo compita, yo lo busqué por internet y tienen el aviso, están cumpliendo con eso.

El Sr. Perea pregunta: ¿Son propuestas de WIOA? La Sra. Rodríguez contesta: Son WIOA, pero del Departamento de Educación. Pregunta el Sr. Perea: ¿Cómo nosotros si no estamos envueltos en ese proceso, ahora vamos a aprobar eso? La Sra. Rodríguez contesta: No es aprobar como tal, es recomendar, porque lo que nosotros vamos a ver es si la propuesta cumple con lo que nosotros establecimos como prioridad en el Área Local. El Sr. Perea comenta: Nosotros vamos a dar un visto bueno, que tiene después otro visto bueno del Departamento y nosotros simplemente estamos dando una opinión, pero ellos son los que deciden si le dan los fondos o no. La Sra. Rodríguez dice: Ellos tienen esta evaluación, aquí tienen la guía de evaluación de cómo ellos van a evaluar y si las propuestas cumplen con lo que nosotros tenemos en nuestro plan, entonces ellos se suponen que la evalúen y después determinan si le dan los fondos o no. Esto es una actividad que hay que dar, porque son actividades para personas que están rezagadas. Ellos le dan desde séptimo, octavo y noveno.

El Sr. Perea pregunta: ¿eso está como parte de las cosas que tenemos que hacer? La Sra. Rodríguez contesta: Traje el Plan y sí es parte, acuérdate que primero, ellos son socios nuestros y ellos como socios dan ese tipo de actividad, se supone que estén aquí y esas actividades estén disponibles para nuestros participantes. La Sra. Rodríguez para aclarar dudas da lectura del Plan Local sometido para el Año 2017-2018: Coordinará con los proveedores de educación, revisará y solicitará a los proveedores de actividades de Educación de Adultos y Literacia bajo el Título II, (está en el Plan, que lo tenemos que hacer).

Continuó la Sra. Rodríguez leyendo: Funciones y responsabilidades de la Junta Local, verificará con los proveedores de educación, revisará las solicitudes para proveer actividades de Educación de Adultos y Literacia bajo el Título II del Área Local, para determinar si la solicitud es consistente con el Plan, hace recomendaciones a las agencias elegibles para promover el alineamiento con el Plan, implantará Acuerdos Cooperativos que fomenten la provisión de servicios a personas con impedimentos y otros individuos tales como: adiestramientos cruzados, personal, asistencia, intercambio de información, esfuerzos, cooperación con los patronos y otros esfuerzos. El Sr. Perea Pregunta: ¿Esas son las funciones de la Junta? La Sra. Rodríguez contesta: Sí, pero ahí lo mencionan y dice: desarrollo de la fuerza laboral, ampliando el desarrollo de la educación post secundaria, efectuarán análisis de operaciones de demandas de sectores ocupacionales, que carecen de destrezas relacionadas en la búsqueda de empleo, coordinará programas de educación de adultos para que los participantes que no posean diploma de escuela superior lo otorguen y puedan continuar estudios post secundarios.

Les recuerdo que las Áreas Locales tiene que hacer tres planes diferentes, tenemos este que es el Plan Cuatrienal (Plan de cuatro años) y tenemos las especificaciones de trabajo, las cuales se presentan anualmente, para realizarlas nos basamos en el presupuesto asignado, con estos fondos planificamos, las estrategias de servicio y cómo vamos a invertir estos fondos.

El otro es el Regional, que es donde se unen las Áreas Locales, que en nuestro caso se compone de tres Áreas Locales, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo (Norte Central), para lograr un desarrollo económico y que pueda haber intercambio entre los integrantes de la región. Pregunta el Sr. Perea: ¿ese fue el que se aprobó en la reunión donde se eligió QBS? El Sr. Elisamuel Rivera comenta: No nos han dado copia de ese. La Sra. María A. Rodríguez le contesta: Lo que pasa es que eso no está aprobado, ninguno está aprobado, ustedes lo recomendaron pero la PDL lo está evaluando para su debida aprobación. También hay que promover la integración de los socios medulares del sistema de desarrollo de la fuerza laboral con presencia física, que eso ya lo tenemos. Eso es parte de la integración porque estamos evaluando si ellos están cumpliendo con parte de lo que nosotros necesitamos es que ellos nos ayuden a lograr las metas y una de las metas es que las personas puedan adquirir su cuarto año o que puedan mejorar sus destrezas porque ellos también ofrecen inglés conversacional.

El Sr. Justiniano pregunta: ¿tenemos que evaluarlas por escuela? La Sra. Rodríguez responde: No necesariamente por escuela porque el Municipio de Mayagüez también sometió propuesta, que tiene una de inglés conversacional y es como la tercera vez que se hace en Mayagüez, el curso se ofrece en la noche. Si revisamos la propuesta podemos observar que al principio hay como un contrato donde describe lo que hay que hacer: informar, introducción de propuestas. Les voy a leer la parte que describe los esfuerzos realizados en términos de retención durante el año escolar, ellos hablan de lo que hicieron el año pasado durante la actividad y qué van hacer durante el próximo año.

La Sra. Rodríguez procedió a leer un resumen de la propuesta Mayagüez Bilingüe Para Todos del Municipio de Mayagüez. Luego el Sr. Nelson Perea le pregunta: ¿Cuánto duran estos cursos? La Sra. Rodríguez responde: Estos cursos duran los dos semestres. El Sr. San Miguel pregunta: ¿dónde los ofrecen? La Sra. Rodríguez contesta: Si no me equivoco los ofrecen en la Biblioteca Municipal. Lo que presentan aquí son fotos de actividades realizadas durante el pasado año.

Luego del resumen, los miembros pasaron a evaluar la propuesta Mayagüez Bilingüe Para Todos del Municipio de Mayagüez. La Sra. Rodríguez, comenzó con el resumen de la propuesta de la Escuela José Gautier Benítez titulada: Proyecto Andragógico: Desarrollando Conocimiento y Sociedad al Adulto del Siglo XXI. Explica la Sra. Rodríguez: Ellos ofrecen cuarto año, esta propuesta es más complicada, tiene tres vertientes va a empezar a ofrecer de séptimo, octavo y noveno, hay otra que es noveno y décimo y hay otra que es once y doce. Todo depende en el nivel que esté la persona. Pregunta el Sr. San Miguel: ¿Tiene que ser desertores? La Sra. Rodríguez responde que sí que es con intención de completar el nivel intermedio y superior. El Sr. Rivera pregunta: ¿esto lo respalda el Departamento de Educación? La Sra. Rodríguez le contesta: Sí, lo respalda y el currículo es del Departamento de Educación, además son maestros del Departamento que dan clases en las noches, al igual que los Directores. Los esfuerzos para realizar y mejorar destrezas de aprendizaje, qué esperan hacer para el año que viene charlas sobre destrezas de estudios de escuelas y en el hogar, aprenda mirando, captar la información visualmente, trabajos en equipo, trabajos individuales, categorizar y conectar lo que aprenden con lo que ya saben y conocen, experiencias reflexivas, refuerzos de escritura y lectura, refuerzos de autoestima y habilidades sociales, mostrar herramientas y recursos para el mundo laboral, refuerzos de las soluciones de problemas, que acepten responsabilidad por sus acciones, uso de vocabulario extenso, entre otras. Muestran un diagrama de cómo van a trabajar.

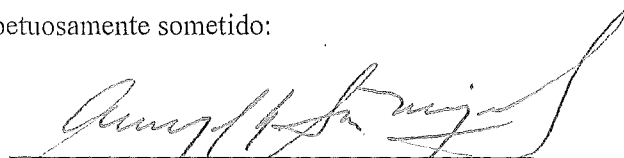
Los miembros de los comités pasaron a evaluar la propuesta Proyecto Andragógico: Desarrollando Conocimiento y Sociedad al Adulto del Siglo XXI.

Luego la Sra. Rodríguez pasó a resumir la propuesta del Municipio de Las Marías titulada: Educando Hacia el Futuro. Comienza la Sra. Rodríguez: En las monitorias salen bastante bien. Entre lo proyectado está: organizará equipos de trabajo para diseñar las labores realizadas de estudios necesarios, se distribuirán cartitas a la comunidad anunciando el proyecto y la fecha de matrícula, hicieron carteles y se colocaron en lugares estratégicos, se visitaron agencias de gobierno, entre otras.

Luego de leer y evaluar el contenido de cada propuesta, los miembros del Comité de Certificación a Proveedores de Servicios y el Comité Ejecutivo, concluyeron que las mismas están cónsonas con el Plan Local, donde necesitamos que la población alcance el diploma de escuela superior y las destrezas del idioma inglés. Los miembros proceden a completar el formulario de evaluación. Acto seguido el Sr. Israel Fortuna somete moción para recomendar las tres propuestas y el Sr. José Justiniano secunda la misma. El Sr. San Miguel pregunta si no había oposición, al no haber oposición, queda aprobada la moción.


Al terminar con las tres evaluaciones, el Sr. Ángel San Miguel pregunta si hay asuntos pendientes y nuevos que tratar, al no haberlos presenta moción de cierre, la cual fue sometida por el Sr. Nelson Perea y secundada por la Sra. Sandra Díaz y el Sr. Elisamuel Rivera. La reunión terminó a las 6:55 pm.

Respetuosamente sometido:


ÁNGEL A. SAN MIGUEL HERNÁNDEZ
Presidente Junta Local


SANDRA Y. DÍAZ VALENTÍN
Secretaria

Preparado por:


Carmen M. Pérez Rosario
Administradora Sistemas de Oficina
de la Junta Local